Un tribunal francés concede la extradición del dirigente histórico de ETA, 'Txikierdi'

'Mamarru' quiere ser juzgado en Francia por los atentados del 'comando itinerante'

F.Iturribarría. DOUAI
Corresponsal de La Verdad

La Cámara de Acusación del Tribunal de Apelación de Limoges concedió ayer la extradición del dirigente histórico de ETA militar Juan Lorenzo Lasa Mitxelena *Txikierdi* solicitada en dos demandas cursadas por las autoridades españolas. La defensa recurrirá la decisión ante la Corte de Casación (Tribunal Supremo francés), según anunció ayer su abogada Christianne Fando en Douai, donde asistió a la vista de la extradición contra *Mamarru*.

La letrada se mostró confiada en que prosperara el recurso dadas las «condiciones irregulares» en que se desarrolló hace quince días la vista de las demandas españolas, dado que el tribunal de Limoges denegó la petición de la defensa de que *Txikierdi* fuera asistido por un intérprete de euskera al considerar acreditado que entendía el español.

La audiencia se desarrolló con el concurso de una traductora de castellano y con la retirada del estrado de la defensa como forma de protesta de «las condiciones perfectamente ilegales del proceso». Nunca antes un tribunal francés había rechazado la petición de un intérprete de euskera por parte de un inculpado por asuntos relacionados con ETA. La validez jurídica de este precedente tendrá que ser dirimida ahora por el Tribunal Supremo galo.

Juicio a Mamarru

La defensa de *Mamarru* pidio ayer un fallo desfavorable a las tres demandas españolas de extradición para que la Justicia gala se reserve la opción de juzgarlo junto a los demás procesados en París por los atentados del 'comando itinerante'.

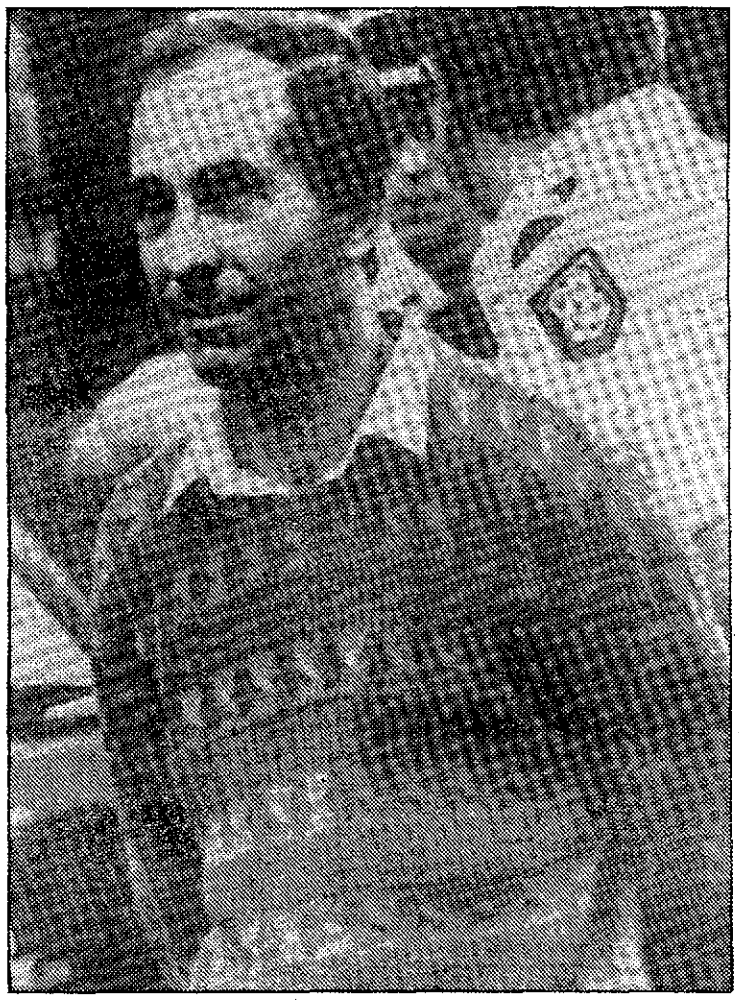

El Tribunal de Limoges concedió la extradición de 'Txikierdi'. EFE

La Cámara de Acusación del Tribunal de Apelación de Douai dejó vistas para sentencia, que se hará pública el 2 de octubre, las tres peticiones por la presunta complicidad del dirigente de ETA en atentados perpetrados contra militares en Madrid. «No sabía que hubiese tantos generales en España», ironizó *Mamarru*, que cuestionó la veracidad de las confesiones de Henri Parot que le implican.

Tanto el fiscal como la defensa estuvieron de acuerdo en considerar que los cargos de una de las tres demandas habían prescrito. Se trata de la que hace referencia al atentado perpetrado en Madrid contra el general de División Fernando Esquivias Franco, el teniente coronel Manuel Miller Hidalgo y el soldado Jose Luis Rodríguez.

El plazo de prescripción según la legislación francesa es de diez años (en España son 30), ya transcurridos entre el día de comisión del atentado, el 18 de marzo de 1980, y la fecha en que fue emitida la orden de detención internacional por la Audiencia Nacional, el 6 de mayo de 1990. El tribunal puede solicitar a España actos judiciales que rompan la prescripción, pero parece poco probable.

Las otras dos demandas están exentas de este contratiempo. La primera está cursada por el juez Ibarra Blanco, del juzgado de instrucción número 4 de la Audiencia Nacioal, bajo los cargos de atentado a la autoridad, muerte y tentativa de muerte, golpes y heridas graves, y saqueo. Se refiere al atentado perpetrado en Madrid el 7 de mayo de 1981 contra el general Valenzuela, entonces jefe del cuarto militar del Rey, que resultó gravemente herido, mientras fallecían sus tres acompañantes: el teniente coronel Tebar Seco, el sargento de la Guardia Civil Antonio Noguera y el cabo de la Guardia Real Rodríguez Taboada.

La segunda petición corresponde a una orden de detención dictada por el juez Baltasar Garzón con las acusaciones de atentado terrorista, tentativa de asesinato y tenencia de armas de guerra por la acción llevada a cabo en Barcelona, el 18 de abril de 1982 y suministrador de armas al grupo.

El fiscal explicó que aunque las armas y explosivas fueron proporcionadas por *Mamarru* en Francia, «el conjunto de los hechos fue cometido en territorio español» por lo que correspondía acceder a la extradición.

Críticas contra Antoni Asunción

La Asociación de Víctimas del Terrorismo ha valorado como «un nuevo agravio» las declaraciones del director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción, quien afirmó que dispone de datos «sobre expedientes en los que no se explica por qué se han ignorado los recursos para acortar condenas o excarcelar a determinados reclusos de ETA.»

Hoy,juicio al comando Gohierri

La Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional señaló para hoy el juicio de diez procesados, integrantes del comando de ETA *Gohierri Costa* , para los que el fiscal pide penas que suman 168 años de cárcel, como autores de los delitos —entre otros— de pertenencia a banda armada, tenencia ilícita de armas y depósito de explosivos y falsificación de documentos.

Política de palo y caramelo

El histórico dirigente de ETA militar Isidro Garalde Bedialuneta *Mamarru*, dijo ayer ante el tribunal de Douai que examinó su extradición que la detención de *Waldo* responde al «doble juego» de Francia y a su política del «palo y el caramelo». Garalde cuestionó la veracidad de las declaraciones de Parot y dijo que «no sabía que hubiese tantos generales en España».

Manifestación en Douai

A la vista sobre la extradición de *Mamarru* en Douai, asistió una cuarentena de personas llegadas desde Ondárroa, pueblo natal de Garalde, con dos concejales de HB. La abogada de *Mamaru* esgrimió esta presencia como «prueba de que es un militante político amado por su pueblo». Tras la audiencia recorrieron Douai con una pancarta en favor de la negociación.

Interrogatorios en Madrid

Las nueve detenidos en Navarra y Guipúzcoa tras la captura de *Waldo*: los hermanos Iñaki y Alberto González Gómez, Olatz Beraz, Francisco Zabaleta, Félix Urra, Rafael Etxarri, José Javier Erro, Javier Etayo, y José Javier Irigoyen, prestaron ayer declaración en los calabózos de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid.

Corcuera afirma que «no vamos a sacar pecho» por la detención de 'Waldo'

El 'numero dos' de ETA comparecerá mañana ante el juez

Agencias
MADRID

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, afirmó ayer que la detención de José Javier Zabaleta Elósegui, *Waldo*, ha sido consecuencia de la cooperación policial con las autoridades francesas y del trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado, «que cada vez se mejoran más».

El titular de Interior, que presidió en la sede del Departamento la toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno en Extramadura y del gobernador civil de Jaén, manifestó en relación con la captura de *Waldo* que «nuestra actitud no es de sacar pecho, sino de continuar trabajando».

No descartó que se produzcan nuevas detenciones, a raíz de la operación desplegada tras la detención de *Waldo*, y eludió analizar en qué medida afectará a ETA.

Comparecencia

Waldo comparecerá mañana ante el juez de la sección antiterrorista de París, Roger Leloire, según informó ayer en Douai su abogada Christianne Fando, quien explicó que el interrogatorio del juez ha sido retrasado hasta esa fecha debido a la imposibilidad de la defensa de asistir a ese trámite por tener que patrocinar a Mamarru en la vista de extradición celebrada ayer.

El interrogatorio de Waldo, con asistencia de sus abogados, es preceptivo antes de decretar el juez la presumible prisión incondicional. De momento, el magistrado Leloire dictó el lunes un auto de prisión preventiva contra el jefe terrorista y lo inculpó de los delitos de asociación de malhechores, infracciones a las legislaciones sobre armas y extranjeros y uso y falsificación de documentos administrativos, todos ellos en relación a una actividad terrorista.

El juez también inculpó a la ciudadana francesa Lucie Hitta, de 53 años, que albergaba a Waldo en su piso de Biarritz, de los delitos de asociación de malhechores y de ayuda a la estancia irregular, además de ponerla también en regimen de prisión preventiva.

ES EL MOMENTO DE DECIDIR SU MEJOR INVERSION
LOCALES PARA BANCOS, OFICINAS Y COMERCIOS EN ZONAS PRIVILEGIADAS DE ALICANTE Y MURCIA
ALICANTE: Avenida Maisonnave. MURCIA: Plaza Santa Gertrudis, semiesquina a Gran Vía; Avenida Juan Carlos I; Gran Vía; Platería, semiesquina a Gran Vía.
INFORMACION Y VENTA:
Teléfonos:
(968) 21.91.70
(968) 21.20.78